



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA TREINTA Y SEIS

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

**1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Desarrollo del Este, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 109.

**2. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

**3. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**4. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

**5. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que, en su sesión del lunes, 20 de septiembre de 2021, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 16 de septiembre de 2021, hasta el martes, 28 de septiembre de 2021.
- b. Del senador Zaragoza Gómez, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos de hoy, 20 de septiembre de 2021, por motivo de compromisos previos, incluyendo reuniones en el Congreso en Washington, D.C.
- c. De la señora Irma Y. Feliciano Rivera, Secretaria de la Comisión de Reglas y Calendarios, una comunicación solicitando se excuse al senador Aponte Dalmau de los trabajos legislativos de hoy, 20 de septiembre de 2021, por encontrarse fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales.
- d. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“20 de septiembre de 2021

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Peticiones 2021-0094 y 2021-0098

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

## PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 10:30 am del 20 de septiembre de 2021)

<b>Agencia/Entidad</b> Número de Petición (senador peticionario)	<b>Información Solicitada</b>	<b>Cantidad de Notificaciones</b>
<b>Universidad de Puerto Rico</b>  2021-0094 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una lista con la cantidad de docentes con plaza y docentes sin plaza en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario.</li> <li>• Una lista con la cantidad de docentes sin plaza a tiempo completo y a tiempo parcial, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario.</li> <li>• Las listas deben contener los datos demográficos de edad, sexo y antigüedad para tener una mejor comprensión de los datos.</li> </ul>	2
<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>  2021-0098 (Santiago Negrón)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de los informes remitidos al señor Gobernador en cumplimiento con la Sección 5ta de la OE2021-030, incluyendo todos los anejos y documentos complementarios.</li> <li>2. Copia de todo acuerdo colaborativo suscrito con cualquier entidad, pública o privada, relacionada a la implementación y fiscalización de la Ley Número 41-2009</li> <li>3. Un informe actualizado del estado de las cuentas vinculadas al Fondo para el Manejo Adecuado de los Neumáticos Desechados creado en virtud de la Ley Número 41-2009.</li> <li>4. Un informe en el que se detallen todas las gestiones realizadas en conjunto o colaboración con la Guardia Nacional de Puerto Rico relacionadas a la emergencia ambiental decretada en la OE2021-030, los mandatos allí consignados y las disposiciones pertinentes de la OE2021-055, incluyendo, pero sin limitarse a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre y puesto que ocupa en el DRNA la persona o personas designadas para coordinar, gestionar o realizar las funciones asignadas</li> <li>b. Nombre y puesto de la persona o personas que, en cumplimiento con las Órdenes Ejecutivas 2021-030 y 2021-055, han estado en contacto con personal del DRNA en representación del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), el Departamento de Desarrollo Económico (DRNA) y la Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3)</li> <li>c. Una lista de las reuniones, presenciales o virtuales celebradas entre el personal del DRNA designado para coordinar, gestionar o de alguna manera participar de las tareas necesarias para el cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas 2021-030 y 2021-055, junto con copia de las convocatorias, minutas y acuerdos correspondientes</li> <li>d. Un informe narrativo sobre el proceso de toma de decisiones para determinar la participación de la Guardia Nacional de Puerto Rico, según el mandato de la Orden Ejecutiva 2021-055, en el manejo de la emergencia ambiental declarada por la acumulación desmedida de neumáticos mediante la Orden Ejecutiva 2021-055, incluyendo, pero sin limitarse a la identificación de los lugares donde se recogerían los neumáticos, y el calendario establecido para dicho recogido.</li> </ol> </li> </ol>	2

	<p>e. Una lista de todos los lugares identificados como punto de recogido de neumáticos a los que la Guardia Nacional acudió, debió acudir o acudirá en cumplimiento con sus responsabilidades al amparo de la OE2021-055.</p> <p>f. Una lista de todos los lugares, incluyendo dirección precisa y nombre del titular o propietario, en los que la Guardia Nacional ha depositado, entregado o de alguna manera dispuesto de neumáticos, al amparo de la OE2021-055, indicando la fecha de dicho depósito, entrega o disposición, incluyendo aquellos documentos pertinentes para sostener la veracidad de lo que en respuesta a este requerimiento se alegue.</p> <p>g. La sección 5ta de la OE 2021-055 establece que el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal “hagan las gestiones necesarias para asignar al DRNA y al Ayudante General de la Guardia Nacional todos los recursos económicos necesarios para efectuar la operación que aquí se autorice. Indique la cantidad de los recursos económicos asignados al DRNA hasta la fecha, por esas u otras entidades gubernamentales, que estén vinculados o destinados al manejo de la emergencia ambiental declarada por la acumulación de neumáticos. Precise origen y fecha de transferencia o disponibilidad para cada partida, según corresponde, y detalle el uso que se ha dado a dichos recursos.</p> <p>h. Con relación al traslado y depósito de neumáticos que realizó la Guardia Nacional de Puerto Rico en la propiedad localizada en la comunidad Ranchos Guayama del Municipio de Salinas, provea un informe narrativo de toda comunicación sostenida por usted o por cualquier funcionaria o funcionario de su agencia con el Ayudante General o con cualquier funcionaria o funcionario de la Guardia Nacional o con cualquier otra persona, esté vinculada o no al gobierno, incluyendo fecha, medio y contenido de dicha comunicación.</p> <p>i. Provea, con relación al traslado y depósito de neumáticos que realizó la Guardia Nacional de Puerto Rico en la propiedad localizada en la comunidad Ranchos Guayama del Municipio de Salinas, todo documento que acredite la participación del DRNA, a través de usted o de cualquier funcionario o funcionaria de la agencia, en dicho incidente.</p> <p>j. Con relación al lugar en Ranchos Guayama donde se depositaron y luego se removieron las gomas, provea la cantidad y el número de todas las querellas que se hayan sometido sobre el campo de tiro propuesto por Roberto Ramos Colón a nombre de CODEPOLA, y los informes de inspección que hayan realizado empleados o técnicos del DRNA en el lugar.</p>	
--	--	--

- e. Del honorable Rafael Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0108, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.

## 6. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado número 211, radicado por este servidor.”

**7. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 6

P. del S. 217 (Segundo Informe)

P. del S. 312

P. del S. 313

P. del S. 326

P. de la C. 18

P. de la C. 459

**8. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**9. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**10. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0692

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al pastor José Vicente Martínez por su quincuagésimo cumpleaños.

Moción Núm. 2021-0693

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Oxana Isabel Rivera Álvarez, por representar al Municipio de Dorado en el certamen Miss Universe Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0694

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José Rafael “Palillo” Santiago Alfonso por su entrada al Salón de la Fama del Museo del Béisbol de la Herencia Hispana.